

**OFICINA DE  
CONTROL INTERNO  
DICIEMBRE 2019**

**INFORME CUATRIMESTRAL  
PORMENORIZADO DEL  
ESTADO DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO  
JUNIO A OCTUBRE 2019**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>LINEAS DE DEFENSA</b> .....	<b>4</b>
Primera línea de defensa:.....	4
Segunda línea de defensa:.....	4
Tercera línea de defensa .....	5
<b>DIMENSIÓN 7 “CONTROL INTERNO” – AUTODIAGNÓSTICO DE MIPG</b> .....	<b>6</b>
<b>RESULTADOS AUTODIAGNOSTICO SEGUIMIENTO MIPG</b> .....	<b>6</b>
1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.....	7
2. COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES.....	8
3. COMPONENTES ACTIVIDADES DE CONTROL.....	9
4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	10
5. COMPONENTE MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA.....	11
<b>CONSOLIDADO FINAL DE LA DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO</b> .....	<b>12</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>13</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>14</b>

## INTRODUCCIÓN

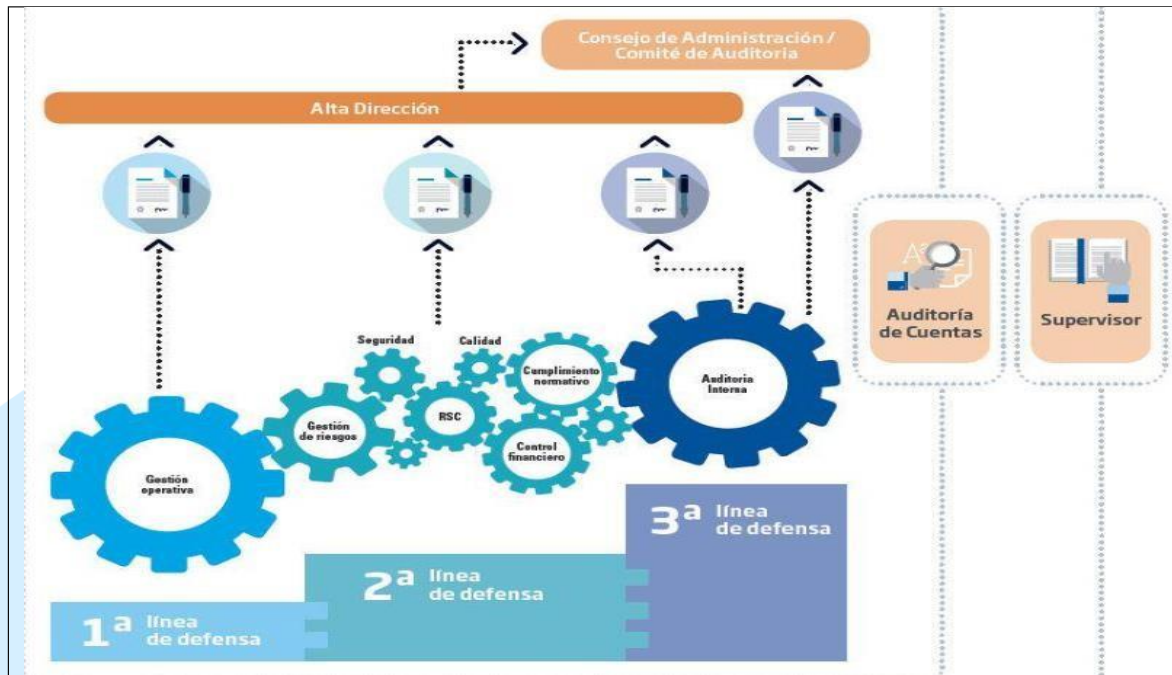
En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, que establece: "(...) el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...". La Oficina de Control Interno presenta el informe pormenorizado del Estado del Control Interno correspondiente al periodo contemplado entre el 01 de marzo de 2019 y el 30 de junio de 2019. El presente informe presenta los principales logros y avances en la aplicación, mantenimiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG articulado con la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno — MECI, conforme con lo establecido en el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Este informe se presenta enfocado en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se despliega en detalle en el acto Administrativo N° 451 de fecha 13 de enero del año 2019.

## MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (medidas de eficiencia y transparencia en la contratación)
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (CPACA).
- Decreto 4326 de 2011 (Divulgación Programas de la Entidad).
- Decreto 4567 de 2011 (reglamenta Ley 909/2004 y decreto Ley 770/2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta CNM y la CNCLC contra la Corrupción).
- Decreto 4637 de 2011 (Crea en el DAPR la Secretaría de Transparencia).
- Decreto 0019 de 2012 (Trámites innecesarios en Administración Pública)
- Decreto 2641 de 2012, reglamenta artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011
- Decreto 1510 de 2013 (reglamenta sistema compras y contratación pública)
- Decreto 943 de 2014. En el marco normativo, este informe lo reglamente l
- Ley 1474 de 2011 (prevención, investigación y sanción actos de corrupción)
- Ley 1474 de 2011, prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, las Oficinas de Control Interno, tienen el deber constitucional y legal de presentar un informe cuatrimestral pormenorizado del SCI
- Decreto 1499 de septiembre 17 de 2017 del DAFP, por medio del cual se adopta MIPG.

## LINEAS DE DEFENSA



### Primera línea de defensa:

El ITA profesional Buga, ha trabajado en el mejoramiento continuo respecto del repositorio para controlar los proyectos de desarrollo que se adelantan en el ITA, tanto para Fondos, Cartera, Administrativa etc., anotando que no se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETI, el cual debe ser construido y oficializado para la vigencia del año 2020, socializándolo a todos los servidores y contratistas de la Institución; se reconoce un avance importante en materia informática ; toda vez que en la Institución se tiene un inventario claro al respecto.

### **Segunda línea de defensa:**

En la segunda línea de defensa se ha supervisado el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por ITA profesional y los riesgos son monitoreados frente a la política de Administración de riesgo establecida por la Institución. Se debe interiorizar como cultura institucional, el monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos.

Administración de riesgo establecida por la Institución. Se debe interiorizar como cultura institucional, el monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos.

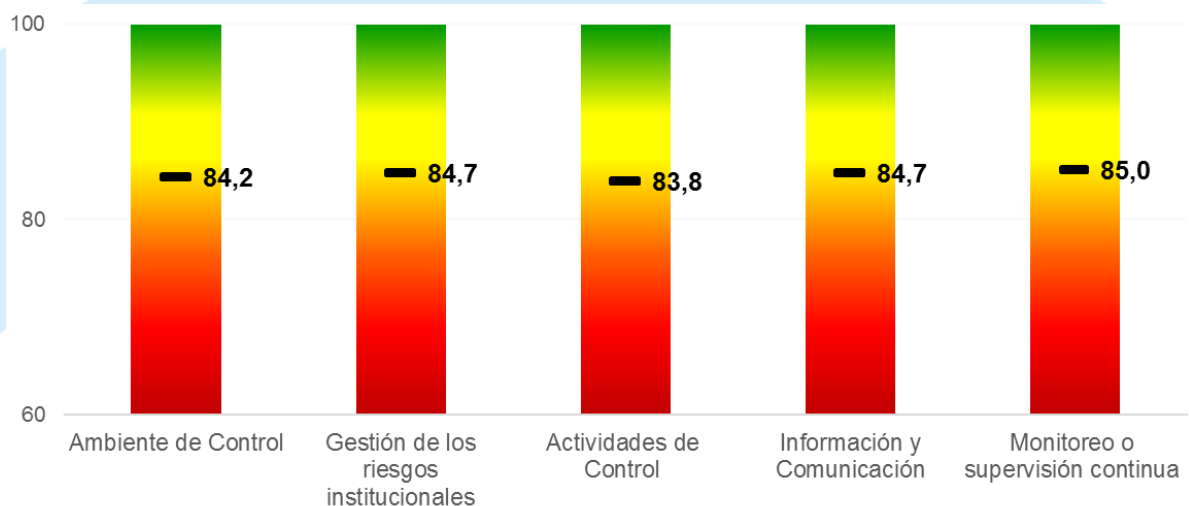
### **Tercera línea de defensa:**

La Oficina de Control Interno, ha monitoreado con cada uno de los responsables de los procesos, de los riesgos identificados y valorados, en alguna medida se ha verificado que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos y evalúan los procesos de gobierno de TI de la entidad que apoyan las estrategias y los objetivos del ITA. No se tiene UPS propia (sistema de almacenamiento de energía a través de UPS), para la continuidad de la operación, que genera problemas cuando se presenta un apagón; cuando la capacidad del servidor es muy limitada. En el año 2019 se viene trabajando en la mejora de los sistemas informáticos y los riesgos inherentes de éstos

## DIMENSIÓN 7 “CONTROL INTERNO” – AUTODIAGNÓSTICO DE MIPG.

De acuerdo al Autodiagnóstico a 31 de octubre de 2019, por componentes, categorías y actividades de gestión, conforme lo establece el DAFP, la evaluación y calificación de la dimensión N° 7 de control interno, arrojó una calificación total de **84,5 %** distribuida en los cinco (5) componentes como lo muestra a continuación la gráfica:

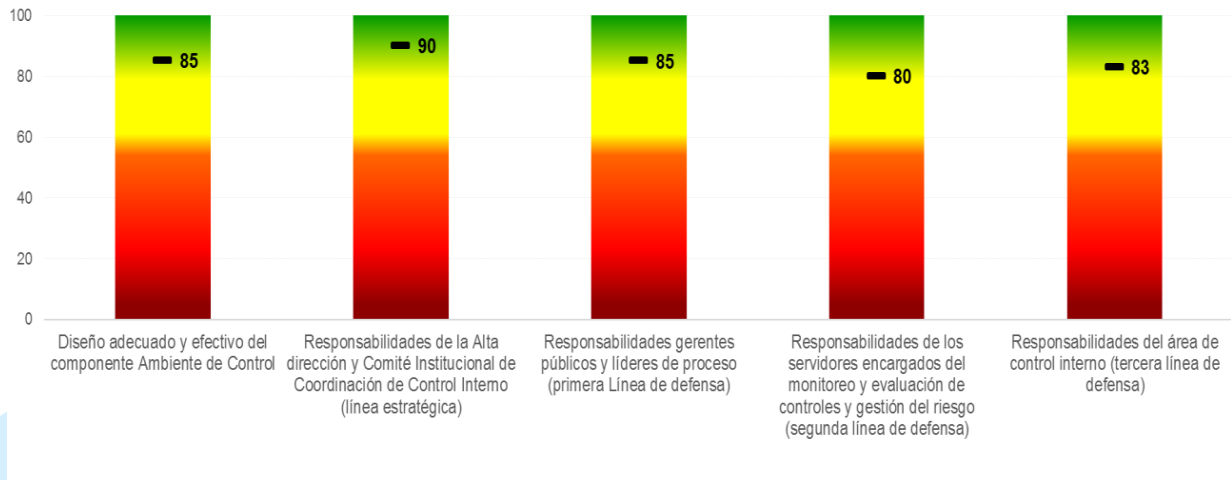
### RESULTADOS AUTODIAGNOSTICO SEGUIMIENTO MIPG



**Gráfico 1: Comparativo Componentes**

La anterior gráfica, nos arroja un comparativo entre el autodiagnóstico realizado entre junio y octubre de 2019, donde se evidencia el mejoramiento continuo de cada uno de los componentes; destacándose la gestión de riesgos institucionales como uno de los componentes más completos dentro de nuestro autodiagnóstico con un puntaje de 84.7, de igual forma el monitoreo o supervisión continua 85.0 %, lo anterior sin desmeritar el avance que se ha obtenido en los demás componentes. Actualmente la Institución cuenta con una Matriz de Riesgo para cada una de las dependencias y se da a conocer a los líderes de procesos; en aras de su aplicación con el objetivo de la mitigación del riesgo.

## 1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

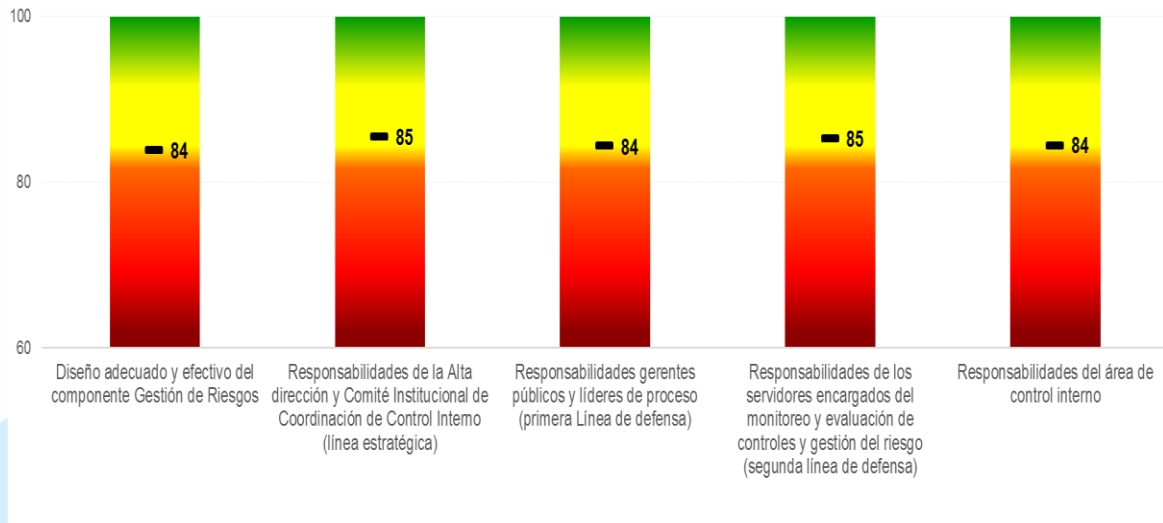


La evaluación y calificación de la dimensión N° 7 de control interno, en su componente “Ambiente de Control” a 31 de octubre de 2019, por categorías y actividades de gestión, conforme lo establece el DAFP arrojó una calificación total de 84.6, presentando un aumento de un punto (1) equivalentes a un 1% de mejoramiento respecto al periodo anterior junio de 2019.

Al interior de este componente, son analizadas cada una de las diferentes categorías donde se observa que este componente tiene un comportamiento relativamente estable presentando variaciones de un (1) punto, a excepción de la tercera línea de defensa que es control interno que tiene una variación de (0.5) puntos.



## 2 COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

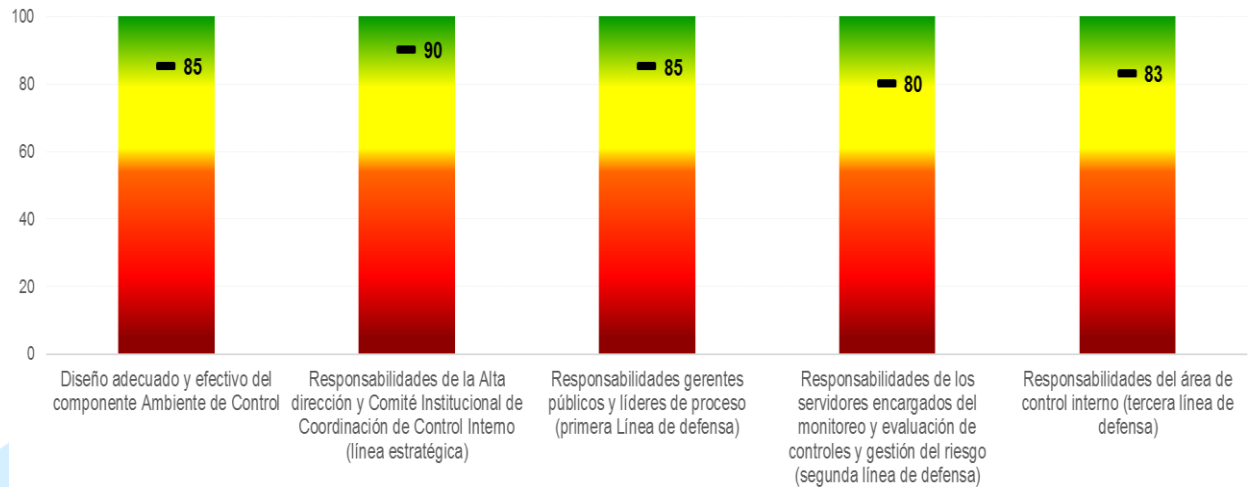


La identificación, valoración y evaluación de los riesgos, es un proceso continuo de toda la Agencia y que está diseñado para identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad, por lo tanto, es responsabilidad de todos los servidores del Instituto Técnico Agrícola ITA Buga.

El Manejo de la Administración de Riesgos que se está adoptado por la institución, se realiza mediante todos los parámetros de la normatividad, dándole cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, con el respectivo mapa de riesgos de corrupción.

El autodiagnóstico respecto al componente de Riesgos Institucionales, refleja variaciones no tan significativas en las categorías correspondientes, entre uno 1 y dos 2 puntos respecto a los resultados arrojados en el Autodiagnóstico de junio de 2019. Como fue mencionado anteriormente el ITA en su Matriz de Riesgos establece sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para el control de los mismos, con una constante supervisión de los líderes de proceso y de esta forma trabajar de forma articulada con la segunda línea de defensa y obtener mejores resultados en pro de la alta dirección.

### 3. COMPONENTES ACTIVIDADES DE CONTROL

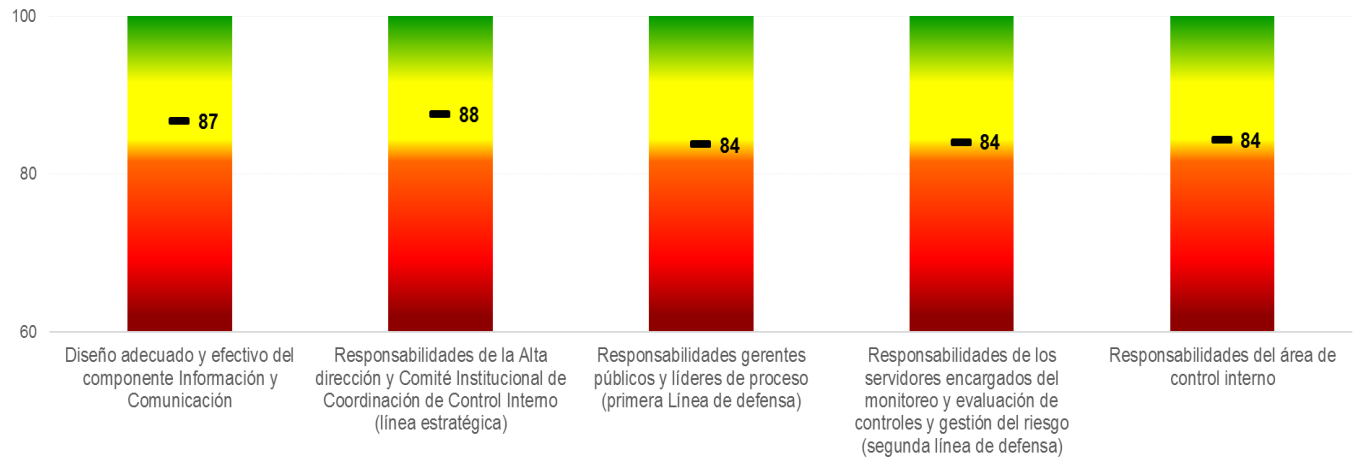


La actividad de control para el análisis de este periodo se evidencia que este componente ha tenido una excelente gestión, teniendo un gran impacto la categoría de responsabilidades de la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en su desempeño como línea estratégica; la cual define el marco general para la gestión del riesgo y el control.

La grafica nos permite observar el mejoramiento en cada una de las categorías en el periodo octubre 2019 frente a junio 2019, donde se evidencia el mejoramiento continuo de dicho componente, destacando en este componente las categorías más alta y más baja; dentro la categoría de la Alta dirección en la línea estratégica y Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso que pertenecen a la primera línea de defensa, y las más baja la segunda línea de defensa.

En este componente se tienen en cuenta los controles que implementa el ITA, como uno de los instrumentos para dar tratamiento a los riesgos, esto para emprender acciones que contribuyan a mitigar los riesgos, definir controles en materia de TIC e implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

#### 4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

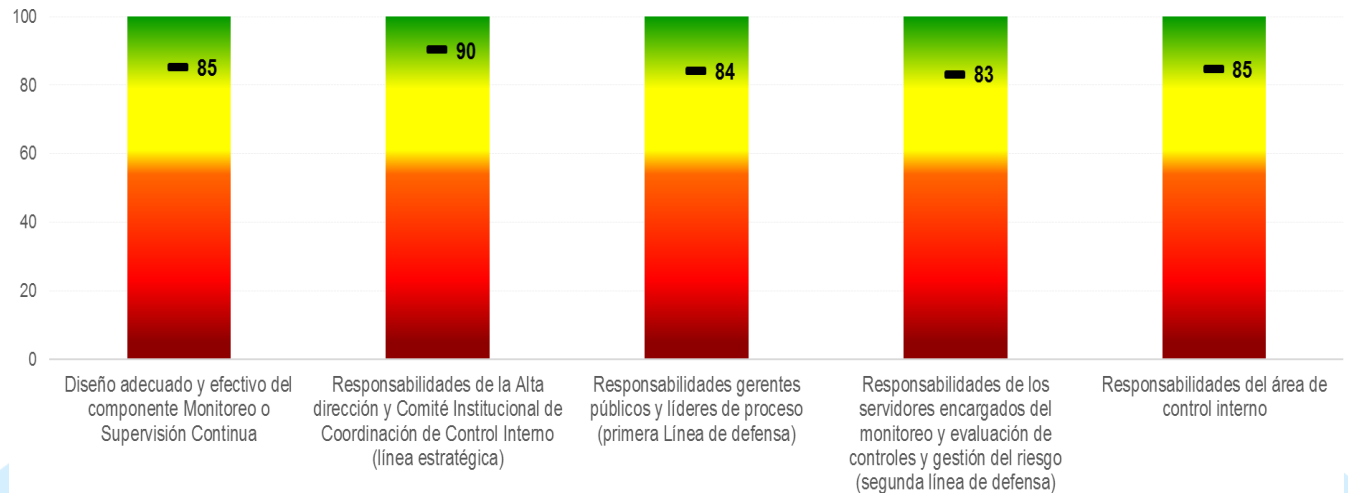


En este componente se observa una buena participación de la primera línea de defensa dentro de este, ya que la finalidad de este componente es la gestión operacional encargada del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

Adicional se observa que cada una de las categorías presenta variaciones importantes, respecto al autodiagnóstico de junio 2019, donde se destaca la participación de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En la evaluación de la categoría Responsabilidades del área de control interno, se realiza con un criterio más exhaustivo donde nos arroja un resultado inferior al periodo inmediatamente anterior donde nos encontrábamos con una calificación de 84 puntos, esto no quiere decir que el mejoramiento este en detrimento; solo que esta más acorde a un autodiagnóstico objetivo para el mejoramiento del día a día, de todos los componentes, el cual se podría ver reflejado en la evaluación final FURAG.

## 5. COMPONENTE MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA.



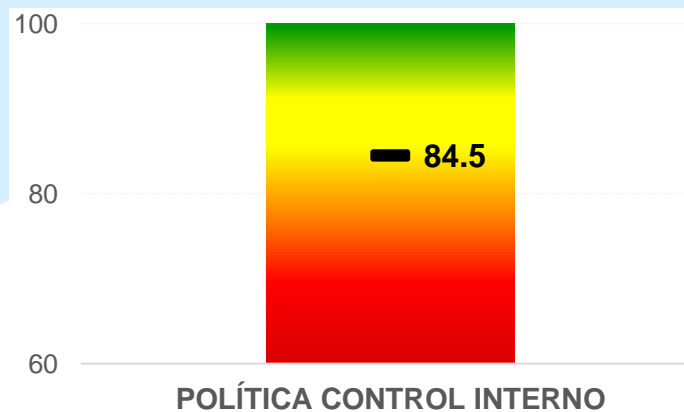
En este componente la gráfica nos refleja un mejoramiento continuo en cada una de las actividades analizadas, donde nos arrojan variaciones que están entre 2 y 5 puntos; se evidencia la participación activa de cada uno de los líderes de los procesos, una articulación entre la primera y la segunda línea de defensa; en el monitoreo y supervisión de las actividades de gestión del riesgo y los controles de los mismos.

Nuevamente se presenta la variación en la evaluación del área de control interno, esto obedece a que se están ajustando los criterios a la implementación de todo lo relacionado al control Interno, con las nuevas directrices para la presentación y evaluación, emanadas por la DAFP.

## CONSOLIDADO FINAL DE LA DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina de control interno calificó cada uno de los componentes de la política de Control Interno de del Instituto Técnico Agrícola, en la evaluación y diagnóstico de acuerdo a la séptima dimensión del Modelo de Integración de Planeación y Gestión MIPG, arrojó los siguientes resultados:

**Gráfico No. 13: Política de Control Interno.**



**Fuente: Oficina de Control Interno ITA Buga.**

Luego de realizar el autodiagnóstico a octubre 2019, se realiza un comparativo con el autodiagnóstico a junio de 2019, y se evidencia que hubo un crecimiento de 2.2 puntos en la política de control interno, lo que significa que el ITA profesional, ha unido esfuerzos en dar a conocer a los líderes de los diferentes procesos y a su vez a los colaboradores en la importancia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Aunque actualmente el autodiagnóstico nos arroja una calificación positiva, el ITA profesional trabaja constantemente, en el mejoramiento continuo de cada una de las actividades de cada componente y de esta forma fortalecer los procesos y mitigar los riesgos.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo al autodiagnóstico que se está implementando por la Oficina de Planeación, para cada una de las políticas y componentes en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Oficina de Control Interno observa que se ha venido realizando un trabajo permanente e interiorizado para cada uno de los autodiagnósticos que se encuentra en proceso por los líderes de los procesos y funcionarios asignados, en los cuales se incluye el diseño de acciones de mejora.

Se recomienda sobre el establecimiento de los mecanismos o acciones que se consideren necesarios, sobre las diferentes actividades realizadas a cada uno de los componentes, logrando así un mejoramiento permanente y planeado de la entidad, con miras de alcanzar una excelente gestión, en el uso de los recursos, las actividades y el desarrollo del talento humano.

Continuar con el desarrollo de las metas del Plan Institucional de Capacitación, actividad que se ha venido implementando la cual debe ser de forma lúdica y magistral; no obstante, debe diseñarse una herramienta para evaluar el grado de conocimiento de los empleados frente a las capacitaciones recibidas.

## CONCLUSIONES

El autodiagnóstico realizado en la entidad ha logrado mantenerse en un nivel aceptable, lo cual da cuenta del mejoramiento continuo en los procesos.

La Oficina de Control Interno considera que es importante que la Entidad continúe desarrollando el acompañamiento, seguimiento y las acciones que contribuyan al logro de elevar más los niveles de satisfacción de las partes interesadas sobre los servicios prestados; al igual que un sistema propositivo y participativo que impulse en forma permanente la mejora continua.



**FRANKLIN ALEXANDER MESIAS FERNANDEZ**  
ASESOR CONTROL INTERNO ITA BUGA